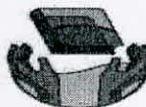




Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **18 DIC 2019**

VISTO el Expte n° 10.139-015, por el cual el Ing. Raúl César PELLEGRINI, DNI n° 12.376.659, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria, solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía, a partir del 28 de octubre de 2.019 (fs. 16); y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Raúl César PELLEGRINI fundamenta su pedido en que ha sido electo Legislador por la Capital de la Provincia de Tucumán en las elecciones realizadas el 9 de junio de 2.019, conforme certificación emitida por la junta Electoral Provincial obrante a fs. 15;

Que ha tomado intervención el Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs. 18);

Que la Dirección General de Personal ha emitido informe a fs. 19;

Que el artículo 105 del Decreto 366-006 prevé que *"El trabajador que fuera designado o electo para desempeñar cargos de mayor jerarquía en el orden nacional, provincial o municipal, queda obligado a solicitar licencia sin percepción de haberes, que se acordará por el término en que se ejerzan esas funciones. Tendrán derecho a la reserva de su empleo por parte del empleador y a su reincorporación hasta treinta (30) días después de concluido el ejercicio de aquellas funciones. El período durante el cual haya desempeñado las funciones aludidas será considerado período de trabajo a los efectos del cómputo de su antigüedad..."*;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder al Ing. Raúl César PELLEGRINI, DNI n° 12.376.659, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria, licencia sin goce de haberes a partir del 28 de octubre de 2.019 y mientras dure su mandato como Legislador por la Capital de la Provincia de Tucumán, con sujeción a las disposiciones del artículo 105 del Decreto 366-006.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **2635** **2019**
mnh

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.